

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 446- 2014 – MDNCH-ALC.

Nuevo Chimbote, 01 de diciembre del 2014.

VISTOS:

El proveído N° 436-2014-MDNCH-AL de fecha 01 de diciembre 2014, con solicitud de renuncia voluntaria al Cargo de Jefe de Unidad de Sistemas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, presentado por el Ing. Manuel Fernando Mendoza Cruz, asuntos personales y profesionales; y.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos Locales gozan de autonomía economía, política y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27972 concordante con el art. 194 de la Constitución política del Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 32-2011-MDCH-AL de fecha 05 de enero 2011, ratificada con Resolución de Alcaldía N° 28-2014-MDNCH-ALC de fecha 08 de enero 2014, el Ing. Manuel Fernando Mendoza Cruz fue designado como Jefe de Unidad de Sistemas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, cargo que ha venido ejerciendo con eficiencia hasta la fecha inclusive. Verificándose de autos que el precitado funcionario de confianza a presentado carta de renuncia al cargo por asuntos personales y profesionales;

Que, el titular de Alcaldía es el responsable de las acciones de personal a tenor de lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM. en virtud al cual debe expedirse el acto administrativo pertinente pronunciándose sobre solicitud de renuncia materia de tramite;

Que, estando a lo expuesto, a las facultades previstas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer la fructífera labor desplegada por el Ing. Ing. Manuel Fernando Mendoza Cruz, durante el ejercicio del cargo de confianza de Jefe de Unidad de Sistemas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, acomendado desde 05 de enero del año 2011 hasta 01 de diciembre del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Aceptar la renuncia voluntaria al cargo de Jefe de la Unidad de Sistemas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, presentado por el Ing. Manuel Fernando Mendoza Cruz, con fecha 26 de noviembre 2014, agradeciéndole por los eficientes servicios prestados a la Entidad. La Oficina General de Administración en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, quedan encargadas de adoptar las acciones administrativas orientadas a la liquidación de los beneficios sociales o pagos que correspondan con arreglo a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

C. c.:
GM.
OGA
OGPPyS.
URHH.
Interesados
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Dr. Juan F. Galco Barreto
ALCALDE